

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Hora: desde las 17:30 hasta las 19:15 hs.

Tema: Lineamientos Generales del Plan de Salud de ER.

a. Ideas principales:

I. De la reunión llevada a cabo en el recinto de la HCDER participan el Presidente, SILVIO GALLAY y los diputados y diputadas: Lorena ARROZOGARAY Mariana BENTOS, Carlos DAMASCO, José María KRAMER, Gabriela LENA, Alcides LOPEZ, Silvia MORENO, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Carolina STREITENBERGER y María Noelia TABORDA.

El encuentro cuenta con la presencia del Ministro de Salud de ER, Guillermo GRIEVE. Romina Sirota, Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud; Marina Alegre, Directora de Recursos Humanos de Hospitales y Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), además parte del equipo técnico que integra el Ministerio de Salud.

II. Luego de una breve introducción a cargo del presidente de la Comisión, enfocado en la necesidad de conocer cual es el plan de Salud de ER y que herramientas normativas demanda el sistema de salud, se le otorga la palabra al titular de la cartera, Dr. Guillermo GRIEVE, quien tras agradecer la convocatoria comienza a explicar a los presentes en que se basará el Plan Entrerriano de Salud. La iniciativa tiene su punto de partida en 2015, donde se estudia como se veía ER con su sistema en marcha. Se comienzan a elaborar propuestas para mejorar su funcionamiento, entendiendo que debía tener cambio radical según los índices. Posteriormente, con la pandemia por el virus COVID, conocido y padecido por todos se agrava la situación, ya que el sistema tal como estaba comienza a colapsar. En ese sentido y con la idea de modificar la política sanitaria sesenta personas trabajaron durante dos años intensos para abordar el interrogante ¿cómo estamos? y ¿donde queremos estar?. Estas premisas tienen como respuesta que actualmente el sistema de salud posee deficiencias en recursos materiales y edificios sumados a los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de Salud. La estadística arroja que los sesenta y cinco hospitales y trescientos quince centros de salud trabajan sin coordinación ni interdisciplinariedad lo que obliga a derivaciones permanentes innecesarias. No hay función específicas a cumplir en los centros ni control de esas funciones. No es un dato menor la falta de especialidades básicas en la mayoría de los hospitales, tales como anestesistas, cirujanos, pediatras, ginecólogos, cardiólogos y clínicos que limitan la atención inicial y de mayor complejidad, no se cuenta con un sistema único y universal de salud, sino que conviven varios sistemas, gremios, obras sociales, seguros de salud, salud pública, privada. El gran desafío es ver como se universaliza, y lo relevante es la decisión política para llevar el plan de ejecución. Explica que el Programa Entrerriano de Salud tiene por objetivo prevenir, promocionar, controlar, valorar, la Salud de los Entrerrianos en cualquier punto de cada uno de los departamentos, como también el diagnóstico y tratamiento adecuado. Existen al respecto cuatro regiones sanitarias y cinco niveles de atención de acuerdo a la complejidad. Es importante resaltar que el 70% de las políticas de salud se encuentran centralizadas sobre la costa del Uruguay, con lo cual ya existe un gran problema a resolver. A su vez entiende que hay que llevar a cabo una reestructuración del sistema, llevando consigo designaciones de directores, secretarios y administradores de hospitales, reorganizando y fortaleciendo los centros de atención primaria, nivelación de los hospitales actuales de la provincia, focalizar las unidades de terapia intensiva, organización de traslados de pacientes para evitar más riesgos. Para concluir, el

Ministro establece como objetivos del PES (Programa Entrerriano de Salud) evaluar el impacto de los procesos establecidos en la salud de la población, que servirá para determinar las carencias existentes, y reestructurar las mejoras necesarias para lograr una mejor atención de la salud de nuestra población. Incluir la Historia Clínica Unica Digitalizada en todos los centros de salud de la provincia, medir, modificar, reorganizar, fortaleciendo el rol rector y regulador de la salud pública de nuestra provincia.

III. Concluida la presentación de los lineamientos de salud, LENA solicita tener certidumbre sobre el momento en que llegarán los proyectos de ley al Recinto. Se hace hincapié en la modificación de la carga horaria establecida por la LP 9892 que reglamenta concursos y funcionamiento de la carrera en el ámbito hospitalario, así como los procedimientos de compras del Estado. La Directora de Asuntos Jurídicos de la cartera de Salud expresa que los proyectos de ley ingresarán para su tratamiento en el mes de junio. LÓPEZ interroga sobre la posibilidad de abrir el laboratorio de medicamentos genéricos, a lo cual el Ministro responde que todo ello depende de la decisión política del gobernador. Seguidamente ARROZOGARAY desea conocer cual será el sistema que fortalezca mejor la salud de los entrerrianos a lo que GRIEVE concluye que será el que mejor cuide los recursos del Estado teniendo como prioridad la salud.

IV. El presidente de la Comisión, agradece al Ministro y a su Equipo Técnico la exposición del Programa Entrerriano de Salud para así abordar y apoyar las normas que brinden una mejor contención en lo que respecta a temas de salud de la Provincia y convoca a sus pares en trabajar en ese sentido. Siendo las 19:15 horas se da por finalizada la reunión.